



R- DNAT-2022-1766

Salta, 05 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.452/2022

VISTA:

La presentación de fs. 1, elevado por el Dr. Rubén Marino Cardozo y la colaboración de las Lics. Andrea Paola Guanuco y Vanesa Baldiviezo, solicitando el reconocimiento de los créditos correspondientes a la Actividad Acreditada, desarrollada por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, titulada: “Ensayos de técnicas de aislamientos y producción a escala de laboratorio de microorganismos biocontroladores de insectos vectores de enfermedades humanas con énfasis en hongos entomopatógenos”, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 14, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditadas Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria, estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. reloj.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Tutoriales, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 15° de la resolución CDNAT-2013-0386 y CDNAT-2013-0347 y el requisito para desarrollar dicha actividad es contar con la asignatura Microbiología aprobada.

Que, a fs. 3vta, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditadas y la Escuela de Biología a fs. 4, aconsejan aprobar la Actividad Acreditada y otorgar el reconocimiento de 8 (ocho) créditos por la actividad desarrollada.

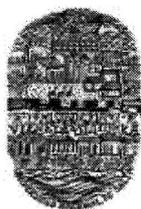
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada “Ensayos de técnicas de aislamientos y producción a escala de laboratorio de microorganismos biocontroladores de insectos vectores de enfermedades humanas con énfasis en hongos entomopatógenos”, dirigida por el Dr. Rubén Marino Cardozo y la colaboración de las Lics. Andrea Paola Guanuco y Vanesa Baldiviezo, bajo la modalidad: Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes a los siguientes estudiantes:

DNI/LU	APELLIDO Y NOMBRE	CRÉDITOS
35.309.139	AGUIRRE, Juan José	8 (ocho)
417.368		
38.343.482	CAMPOS, Rodrigo David	8 (ocho)
416.595		



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”

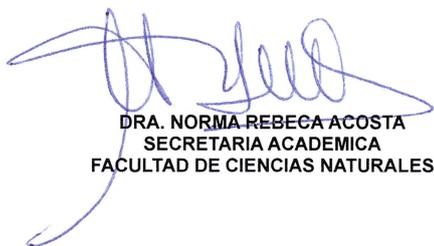
R- DNAT-2022-1766

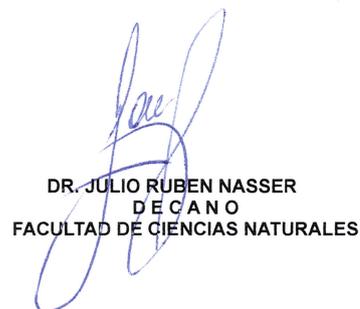
Salta, 05 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.452/2022

41.486.759 416.600	LÓPEZ ZARIF, Delfina	8 (ocho)
40.325.538 411.453	MIRANDA, Elva Pamela	8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, estudiantes y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES